



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal

Bogotá, 19 de abril de 2021.

Proceso **11-00-14-00-30-04-2020-00647-00.**

Audiencia de Interrogatorio de Parte y exhibición de documentos.

Audiencia Virtual. Decreto 806 de 2020.

Inicio de audiencia: 10:03 a.m. 19 de abril de 2021.

Fin audiencia: 11:15 a.m. 19 de abril de 2021.

Solicitante: Enproyectos S.A.S.

Apoderado Solicitante: Andrés Mauricio Bustamante Gutiérrez.

Citada: German Felipe Sarmiento Jaramillo.

Apoderado Citada: German Javier Báez Almanza.

Instalación y objeto de la audiencia	Audiencia de Interrogatorio de Parte y exhibición de documentos.
--------------------------------------	--

Comparecientes

Partes			
Nombres		Documento de Identidad / Tarjeta Profesional	Indicar si asistió y Aporta Documentos
Solicitante	Enproyectos S.A.S. (José Alejandro Helo Gaviria)	Nit. 900.433.100-1 Cédula 79.980.942	Si asistió
Apoderado Solicitante	Andrés Mauricio Bustamante Gutiérrez	Cédula 80.757.979. T.P.241.599 C.S.J.	Si asistió
Citado	German Felipe Sarmiento Jaramillo.	Cédula 80.041.945	Si asistió
Apoderado Citada	Manuel Javier Báez Almanza.	Cédula 79.502.585. T.P. 210.528 C.S.J	Si asistió

Acto seguido la señora Juez informa a las partes de la forma como se adelantará la audiencia.

Por la titular del despacho se le reconoce personería al profesional del derecho Manuel Javier Báez Almanza, como apoderado de la parte citada en los términos y para los efectos del poder conferido.

Juzgado Cuarto Civil Municipal
11-00-14-00-30-04-2020-00647-00
19 de abril de 2021

En este estado de la audiencia se le requiere al citado con el fin de que indique el término que requiere para allegar los documentos objeto de exhibición en la presente prueba, quien manifiesta que allegara los mismos dentro de los tres (3) días siguientes a esta audiencia al correo electrónico del Juzgado cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La suscrita le informa al citado que aparte de los numerales 1 y 3 a folio 3 del expediente, debe exhibir los documentos contentivos de poder que exhibió en la audiencia a favor de German Felipe Sarmiento Jaramillo por parte de las señoras Hilda y Ligia Martínez Roa, acta de conciliación que se señaló en esta diligencia de 26 de febrero de 2019, adelantada en el Juzgado 20 Civil Circuito y copia del cheque # 006140 del Banco Occidente.

Se le concede el uso de la palabra al apoderado de la parte solicitante quien procede a realizar el interrogatorio de parte al citado.

Por secretaría a costa de la parte interesada, expedir copia auténtica de la presente acta de audiencia y de la grabación magnetofónica, cumplido lo anterior archivar el presente expediente.

Las partes quedan notificadas en estrados.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina. Para constancia se firma.

La Jueza,



María Fernanda Escobar Orozco

La presente acta consta de 2 folios y 1 CD grabado, se expide una copia.

LA PRESENTE ACTA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, LAS PARTES
HAN DE ESTARSE A LO CONTENIDO EN EL C.D. DE LA
AUDIENCIA.

Firmado Por:

MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO
JUEZ

Juzgado Cuarto Civil Municipal
11-00-14-00-30-04-2020-00647-00
19 de abril de 2021

**JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:
**ce5d953ed1272d9ec17bd1534c25348e06b049512a6d99758b8b1569
6e6e5ae7**

Documento generado en 19/04/2021 11:25:43 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectro
nica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**